

Dr. Remigio Poveda Vargas

2013 17 01 17 P

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA ..NEWHARMONY SALUD
ECUADOR CIA. LTDA...

QUE OTORGA:

SR. XAVIER LAURO LARREATEGUI ALVAREZ

A FAVOR:

SR. RICKY IVAN MIGUEL FEDERICO DAVALOS OVIEDO

CUANTIA: \$200,00

DI 3 COPIAS +1

C.S.

FACTURA N.- 143682.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día VIERNES TRECE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRECE, ante mí, Doctor Remigio Poveda Vargas Notario Décimo Séptimo del Cantón Quito, comparecen a la celebración del presente instrumento: por una parte, el señor XAVIER LAURO LARREATEGUI ALVAREZ, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte el señor RICKY IVAN MIGUEL FEDERICO DAVALOS OVIEDO.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dr. Remigio Poveda Vargas

de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil casados, quienes tienen en su orden, capitulaciones matrimoniales y disuelta la sociedad conyugal, tal como consta de los documentos que se adjuntan quienes me demuestran su identidad con el documento de identificación que me presentan; y, dicen que es su voluntad elevar a escritura pública la siguiente minuta, cuyo tenor es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de cesión de participaciones sociales contenida en los siguientes términos: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedente el señor Xavier Lauro Larreátegui Alvarez, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor Ricky Iván Miguel Federico Dávalos Oviedo.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, de estado civil casados, quienes tienen en su orden, capitulaciones matrimoniales y disuelta la sociedad conyugal. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública celebrada el treinta y uno de agosto de dos mil diez ante el Notario Undécimo del Cantón Quito, encargado, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el cuatro de octubre de dos mil diez, se constituyó legalmente ..NEWHARMONY SALUD ECUADOR CIA. LTDA...., con un capital social de cuatro

**Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.**

Dr. Remigio Poveda Vargas

cientos dólares de los Estados Unidos de América, representados por un cuatro cientos participaciones sociales por valor de un dólar americano, cada una; y, b) la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de ..NEWHARMONY SALUD ECUADOR CIA. LTDA..., realizada el treinta de noviembre de dos mil trece, resolvió en forma unánime autorizar la cesión de participaciones sociales que se hace por este instrumento, como se acredita con la copia certificada del Acta de Junta General de Socios que se agrega como documento habilitante. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES:- Con los antecedentes indicados, el señor Xavier Lauro Larreátegui Alvarez, por sus propios y personales derechos, cede y traspasa a perpetuidad a favor del señor Ricky Iván Miguel Federico Dávalos Oviedo dos cientos de sus participaciones sociales de NEWHARMONY SALUD ECUADOR CIA. LTDA., por el precio de dos cientos Dólares de los Estados Unidos de América, que el cedente declara recibir de los cesionarios, en numerario a la firma de este instrumento. CUARTA.- Por esta cesión de participaciones, el cedente cede y traspasa a perpetuidad a favor del cesionario todos los derechos y obligaciones que son propios de las participaciones sociales cedidas, sin reserva de ninguna clase. QUINTA.- Por la cesión de participaciones que se hace por este instrumento, los socios y su participación en el capital social de ..NEWHARMONY SALUD ECUADOR CIA. LTDA..., se detallan en

**Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.**



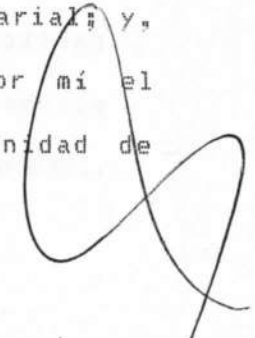
Dr. Remigio Poveda Vargas

el cuadro siguiente:-----

SOCIO	Capital		Participaciones
	Suscrito	Pagado	
Xavier Larreátegui			
Alvarez	160,00	160,00	160
Lauro Larreátegui			
Saavedra	40,00	40,00	40
Federico Dávalos			
<u>Oviedo</u>	<u>200,00</u>	<u>200,00</u>	<u>200</u>
TOTALES:	400,00	400,00	400

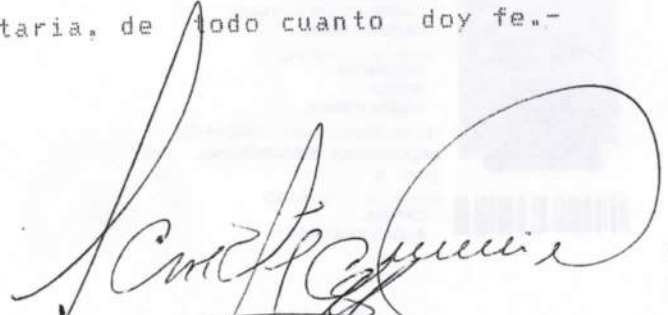
SEXTA.- Los gastos que ocasionen la celebración y perfeccionamiento de esta escritura y su inscripción, será de cuenta del cesionario. Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Gustavo Gómez Moral afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número mil trescientos cuarenta y ocho, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.



Dr. Remigio Poveda Vargas

acto quedando incorporada en el protocolo de la
Notaria, de todo cuanto doy fe.-


SR. XAVIER LAURO LARREATEGUI ALVAREZ

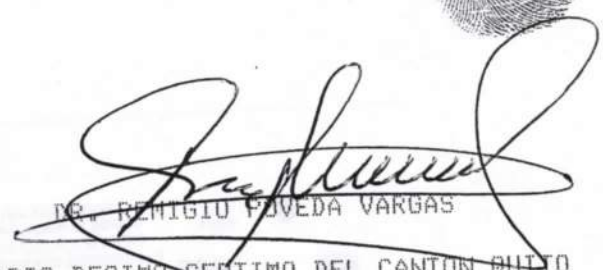
C.C. 171361613-2




SR. RICKY IVAN MIGUEL FEDERICO DAVALOS OVIEDO

C.C. 1704432044




DR. REMIGIO POVEDA VARGAS

NOTARIO DECIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

Notaria Décimo Séptima
Quito, D.M.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREATEGUI ALVAREZ
XAVIER LAURO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
CARINA
ALDAZ CASANOVA

No 171361613-2



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. COMER. EN MARKET.

V233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREATEGUI LAURO ANIBAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALVAREZ MONICA PATRICIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-02

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-02

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



001261805



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

003

003 - 0041

1713616132

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

LARREATEGUI ALVAREZ XAVIER LAURO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
PUENGASI

PARROQUIA

2

JARDIN DEL
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ECONOMISTA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DAVALOS TAMAYO MIGUEL FEDERICO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OVIEDO LALAMA AIDA CECILIA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-02-22

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-22

E33331122

00132248



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

Nº 170443204-4



CEDELA DE
CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
DAVALOS OVIEDO
RICKY IVAN MIGUEL FEDERICO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1960-11-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ANNIE EUNICE
ARROYO VORBECK



CNE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

014

014 - 0018

NÚMERO DE CERTIFICADO

1704432044

CEDELA

DAVALOS OVIEDO RICKY IVAN MIGUEL
FEDERICO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN
PICHINCHA

1

CANTÓN

PARRAQUIN

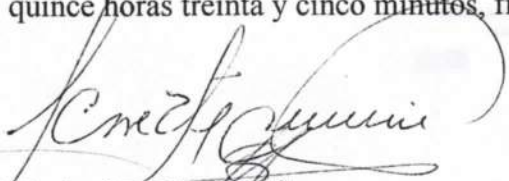
BENALCAZAR
ZONA

1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA



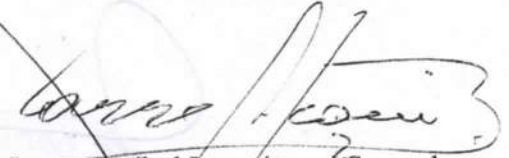
ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
NEWHARMONY SALUD ECUADOR CIA. LTDA., CELEBRADA EL 30 DE
NOVIEMBRE DE 2013:

En La Ciudad de Quito, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en la Avenida Diez de Agosto N36-67 y Juan Galíndez, hoy día treinta de noviembre de dos mil trece, a las quince horas, los socios señores Xavier Lauro Larreátegui Álvarez y Lauro Aníbal Larreátegui Saavedra, titulares de 360 y 40 participaciones sociales, respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de La Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, con el objeto de resolver respecto de la solicitud de cesión de participaciones sociales presentada por el socio señor Xavier Larreátegui Álvarez; y, de designar Presidente y Gerente General de la Compañía.- Preside la Junta General el socio señor Xavier Larreátegui Álvarez, a quien se designa como Presidente ocasional, actuando como Secretario el Gerente General de la Compañía señor Lauro Aníbal Larreátegui Saavedra.- Asiste a esta Junta general como invitado el señor Ricky Dávalos Oviedo.- El Presidente dispone que por Secretaría se deje constancia de que se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, pues se encuentran presentes los dos únicos socios y que están de acuerdo en tratar los asuntos propuestos, particular que se cumple por Secretaría dejando constancia de que están presentes en esta Junta los dos socios de la Compañía.- Acto seguido el socio Xavier Lauro Larreátegui Álvarez solicita que esta Junta General le autorice ceder dos cientos de sus participaciones sociales a favor del señor Ricky Iván Miguel Federico Dávalos Oviedo.- La Junta General luego de la deliberación respectiva resuelve en forma unánime, resuelve autorizar la cesión de participaciones indicada.- Tratando el segundo punto del orden del día, el señor Xavier Larreátegui manifiesta que se encuentran vencidos los plazos de vigencia de los nombramientos de Presidente y Gerente general de la Compañía, por lo que solicita que esta Junta General designe dichos administradores.- Luego de las consultas respectivas, la Junta General resuelve en forma unánime designar por el período de dos años como Gerente General de la Compañía al señor Xavier Lauro Larreátegui Álvarez y como Presidente al señor Ricky Iván Miguel Federico Dávalos Oviedo, con las atribuciones y deberes consignadas en los estatutos sociales.- Los administradores designados, encontrándose presentes aceptan las nominaciones hechas en su favor.- No existiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia concede un receso para la redacción del acta respectiva y transcurrido este, se reinstala La Junta, se da lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad.- Termina La Junta General siendo las quince horas treinta y cinco minutos, firmando para constancia todos los socios asistentes.

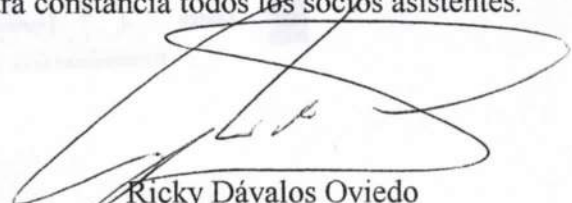


Xavier Larreátegui Álvarez

PRESIDENTE OCASIONAL



Lauro Aníbal Larreátegui Saavedra
GERENTE GENERAL -SECRETARIO.



Ricky Dávalos Oviedo

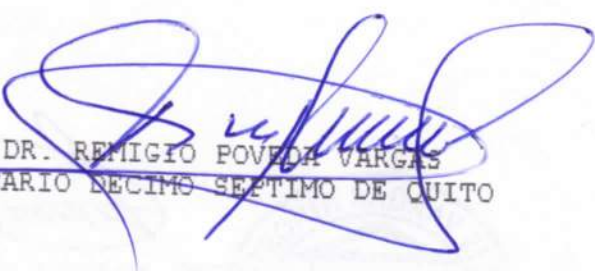
Se otorgó ante el Dr. Luis Vargas Hinostroza,
Notario Séptimo Titular del Cantón Quito
y, en mi calidad de Notaria Séptima Suplente
del Cantón Quito, confiero esta SEGUNDA COPIA
AUTENTICADA de la escritura pública de
CAPITULACIONES MATRIMONIALES; otorgada por:
SR. XAVIER LAURO LARREATEGUI ALVAREZ
Y SRA. CARINA ALDAZ CASANOVA, la confiero
debidamente sellada y firmada en Quito, 21 de
junio del 2013.-



DRA. MARCIA NARANJO BORJA
NOTARIA SEPTIMA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Se otorgó ante mí, la presente CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "NEWHARMONY SALUD ECUADOR CIA. LTDA.", otorgada por SR. XAVIER LAURO LARREÁTEGUI ALVAREZ a favor de SR. RICKY IVÁN MIGUEL FEDERICO DÁVALOS OVIEDO en fe de ello confiero ésta CUARTA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Quito hoy trece de diciembre del dos mil trece.-


DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
NOTARIO DECIMO SEPTIMO DE QUITO


MARIA DECIMO SEPTIMA
#4yris y Suecia Esg
C. Remigio Poveda



Notaria Décima Primera

RAZÓN: Al margen de la escritura de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA NEWHARMONY SALUD ECUADOR CIA. LTDA, celebrada el 31 de agosto de 2010, ante el doctor Luis Vargas Hinostroza Idrobo, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; **TOMÉ** **NOTA:** de la cesión de participaciones de dicha compañía que otorga XAVIER LAURO LARREATEGUI ALVAREZ a favor de RICKY IVAN MIGUEL FEDERICO DAVALOS OVIEDO, celebrada el 13 de diciembre del 2013, ante el doctor Remigio Poveda Vargas, Notario Décimo Séptimo del cantón Quito.- Quito, a diecinueve de diciembre del año dos mil trece.-



AB. CECILIA BUITRÓN HERMOSA
NOTARIA DECIMA PRIMERA (E)
CANTON - QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 60103

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	44096
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/12/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	929
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713616132	LARREATEGUI ALVAREZ XAVIER LAURO	Quito	CEDENTE	Casado
1704432044	DAVALOS OVIEDO RICKY IVAN MIGUEL FEDERICO	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	13/12/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA SEPTIMA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. REMIGIO POVEDA VARGAS
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NEWHARMONY SALUD ECUADOR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 200 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 1 CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3260 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04 DE OCTUBRE DE 2010,TOMO 141.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

